



Al contestar cite el No. 2020-01-183488

Tipo: Salida Fecha: 18/05/2020 01:56:04 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 901179495 - CAP TECHNOLOGIES S. Exp. 91807
Remitente: 406 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIONES II
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 406-004798

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

CAP Technologies S.A.S. en liquidación judicial

Proceso

Liquidación Judicial

Asunto

Notifica Tutelas

Expediente

91807

ANTECEDENTE.

Mediante Oficio No. O.P.T. 2809 de mayo 18 de 2020 y radicado en esta Superintendencia con el No. 2020-01-183301, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, dentro del proceso que adelanta ese Tribunal No. 11001220300020200061300, al cual se le acumularon los procesos Nos. 11001310503020200013900; 11001310502120200015200; 11001310503820200016500; 11001333501520200008700; 11001334205420200011000; 11001310300320200014200 y 11001310302720200016300; de Ana María Romero Contreras; Juan Camilo Pérez Sánchez; Leidy Tatiana Huertas Bolaños; Angie Sofía Moreno Chivata; Álvaro Hernán Pinto López; Solsireet José Urbaz Zabaleta; Paula Andrea Caro Murillo y Eugluismar Alexandra Moreno Guilarte, ordenó acumular los expedientes Nos. 11001310301820200016800 y 11001310304920200003400 y, avocó conocimiento de las acciones promovidas por Yaki Lorena Terán y Estefanía Carvajal Triviño.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación II,

RESUELVE

Primero. Comunicar mediante la notificación de la presente providencia a todos los interesados en el asunto, en particular a las partes del proceso de liquidación judicial de la referencia, sobre la existencia de estas acciones de tutela, para que si lo consideran pertinente comparezcan ante el Juez Constitucional.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial la publicación de un aviso en el cual se informe el inicio de estas acciones de tutela a través de la página web de la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese y Cúmplase.

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN
Coordinadora Grupo de Procesos de Liquidación II

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
2020-01-183301